



IES SOL DE PORTOCARRERO
DEPARTAMENTO DE MÚSICA



Curso 2020 – 2021

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

A) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA PRESENCIAL:

EXAMEN ESCRITO DE TEORIA E HISTORIA DE LA MÚSICA DE LOS CONTENIDOS DEL LIBRO DE TEXTO Y DEL CUADERNO DE CLASE DESARROLLADOS DURANTE LA EVALUACIÓN.....	50%
EJERCICIO PRACTICO INDIVIDUAL DE LECTURA MUSICAL DE NOTAS EN EL PENTAGRAMA Y/O EJERCICIOS RÍTMICOS O DE PERCUSIÓN O DE PSICOMOTRICIDAD	30%
PRESENTACIÓN DEL CUADERNO DE CLASE CON TODOS LOS CONTENIDOS AL COMPLETO DESARROLLADOS DURANTE LA EVALUACIÓN.....	10%
REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN CLASE Y COLABORACIÓN ACTIVA DEL ALUMNO/A *	10%

B) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL:

EXAMEN ESCRITO DE TEORIA E HISTORIA DE LA MÚSICA DE LOS CONTENIDOS DEL LIBRO DE TEXTO Y DEL CUADERNO DE CLASE DESARROLLADOS DURANTE LA EVALUACIÓN	50%
EJERCICIO PRACTICO INDIVIDUAL (EN PERSONA O POR VÍDEO): DE FLAUTA, O DE LECTURA MUSICAL DE NOTAS EN EL PENTAGRAMA O EJERCICIOS RÍTMICOS O DE PERCUSIÓN O DE PSICOMOTRICIDAD	30%
PRESENTACIÓN DEL CUADERNO DE CLASE CON TODOS LOS CONTENIDOS AL COMPLETO DESARROLLADOS DURANTE LA EVALUACIÓN	10%
REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LAS CLASES PRESENCIALES Y ONLINE, Y COLABORACIÓN ACTIVA DEL ALUMNO/A *	10%

C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA EN CONFINAMIENTO:

ENTREGA DE EJERCICIOS ESCRITOS DE TEORIA E HISTORIA DE LA MÚSICA DE LOS CONTENIDOS DEL LIBRO DE TEXTO Y DEL CUADERNO DE CLASE DESARROLLADOS DURANTE LA EVALUACIÓN.....50%

EJERCICIO PRACTICO INDIVIDUAL DE LECTURA MUSICAL DE NOTAS EN EL PENTAGRAMA Y/O EJERCICIOS RÍTMICOS O DE PERCUSIÓN O DE PSICOMOTRICIDAD50%

***Las actividades en el aula incluyen :**

- a) Trabajos escritos y orales.**
- b) Colaboración en dichas actividades.**
- c) Respeto por los compañeros y hacia el profesor.**
- d) Respeto y cuidado del material del alumno y del aula.**

En la ESO los alumnos están obligados a asistir a clase de forma obligatoria todos los días. Por tanto , cada falta de asistencia tiene que ser justificada obligatoriamente y en el caso de que esa falta coincida con la realización de un examen de cualquier tipo, el alumno deberá presentar un justificante médico (aunque se tendrá también en cuenta la situación personal de la familia). En el caso de que no lo presentara , la evaluación de dicha prueba será negativa.

La asignatura de música está dividida en 3 bloques independientes que se corresponden con las 3 evaluaciones existentes durante el curso escolar. Para aprobar al final del curso , hay que tener los 3 bloques aprobados con una nota de 5 o más.

En caso de que algún alumno tuviera una calificación de menos de 5 durante alguna/as evaluación/es en el curso , se realizará una recuperación en el mes de Junio de las evaluaciones calificadas como negativas.

El acto de copiar durante el examen llevará a la suspensión automática de la evaluación de la que se está examinando el alumno.

Aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio, podrán hacerlo en la convocatoria extraordinaria de septiembre. En esta última habrá una prueba única teórica / escrita acerca de los contenidos desarrollados durante el curso (NO HAY PRUEBA PRÁCTICA)

B) CRITERIOS DE RECUPERACIÓN:

Todos aquellos alumnos que tengan la asignatura suspensa de cursos anteriores podrán recuperarla a través de unas actividades escritas entregadas a los alumnos de forma presencial u online que le serán facilitadas por su profesor durante el curso.

La entrega de dichas actividades realizadas correctamente y en sus plazos de tiempo adecuados , implicará la recuperación de la asignatura.

La no realización correcta de estas actividades o la entrega en un plazo de tiempo incorrecto implicará la no superación de esta recuperación en la convocatoria de junio , por lo que el /la alumno/a tendría que ir a la convocatoria extraordinaria de septiembre en las condiciones antes ya expuestas.

El Departamento de Música